

CCOO Informa: NUEVO PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y AMPLIACIÓN DE LA MATERNIDAD PARA MADRES BIOLÓGICAS MONOPARENTALES

Los acuerdos sociales a nivel nacional, en los que está presente **CCOO**, y las resoluciones de los tribunales como el Supremo o el Constitucional, han permitido en los últimos años la mejora de derechos sociales entre ellos nuevos permisos y licencias.

Fruto de lo anterior se ha llevado a cabo una modificación del artículo 48.m del TREBEP que será de aplicación para todo el personal funcionario de las administraciones públicas y por ende de las universidades públicas como la de Córdoba que entrará en vigor el próximo 3 de marzo.

Por ello desde la sección sindical de **CCOO** en el día de ayer registramos solicitud de inclusión en la próxima MGN de la negociación de la modificación del reglamento 17/23 de jornadas, permisos y licencias para que cuando este derecho esté en vigor ya esté modificado el reglamento y adaptado a la nueva normativa.

Además, la última sentencia del Tribunal Constitucional lleva igualmente a cabo una modificación de los artículos 48.4 ET y el 177 de la LGSS que establece que en defensa del derecho de igualdad de la madre biológica monoparental, se le debe aumentar el permiso de maternidad hasta las 26 semanas.

Desde **CCOO** estamos vigilantes con toda la adecuación de los cambios normativos y lo hemos solicitado ambos.

Os seguiremos informando, un **CCOO**rdial y Feliz Año nuevo.